

ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia (ed.): *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*. Madrid. 2012. Sílex. 525 pp.

Las aportaciones presentadas al seminario celebrado en la Universidad de Alcalá en octubre de 2010 bajo el título de *Élites de servicio-Servicio de élites. Medios, fines y logros del servicio al soberano en la Monarquía de los Austrias*, constituyen la base de este libro colectivo, al que se han añadido algunos trabajos de investigadores seleccionados. Por esta vía se han llegado a reunir diecisiete estudios organizados en dos partes, un número que en sí mismo resulta indicativo de la concepción globalizadora de la obra.

Como es habitual en las publicaciones de estas características, el volumen se caracteriza por la heterogeneidad de los trabajos, tanto en sus objetivos como en sus metodologías, cronologías y ámbitos territoriales. La complejidad de la materia que sirve de hilo conductor a todos ellos, el servicio al monarca hispánico, refuerza esta característica y otorga especial valor a la labor de la editora, enfrentada a la doble tarea de organizar las contribuciones siguiendo un esquema lógico y proporcionar al lector las claves interpretativas que otorgan coherencia al discurso.

En su *Introducción* Alicia Esteban desarrolla los presupuestos que impulsaron la realización del seminario, condensados en la idea del servicio al rey como paradigma de la relación política en los siglos XVI y XVII. Partiendo de dicha base, la autora analiza el sentido del servir y del servicio en el marco de la Monarquía de los Austrias y las relaciones que vinculaban a las comunidades políticas hispánicas con el rey, además de ofrecer una breve síntesis de cada uno de los trabajos.

Las aportaciones reunidas tratan de ofrecer una imagen completa de la cuestión, abordándola desde perspectivas variadas. En la primera sección de la obra figuran doce trabajos que analizan nociones y problemas ligados a la teoría y a la práctica de servir, divididos en seis apartados de muy desigual entidad. Aunque la complejidad de los asuntos tratados justifique dicha fragmentación, con objeto de simplificar el comentario hemos procedido a agruparlos en tres grandes bloques derivados de la perspectiva de análisis empleada por los autores: la teoría política, los servicios específicos y su remuneración.

Así, los cuatro primeros trabajos presentan como rasgos comunes su atención a cuestiones teóricas y su apoyatura en la tratadística de la época. Se inician con la aportación de Francisco J. Aranda Pérez, quien analiza los conceptos de servicio y beneficio inherentes a la relación vasallática. Su pervivencia a lo largo de la época moderna constituye el eje de su trabajo, sirviéndose fundamentalmente de la literatura jurídica para verificar dicho extremo. El concepto de vasallo, sus deberes y tipologías ocupan la segunda parte del artículo, que culmina analizando el progresivo viraje conceptual de vasallo a ciudadano.

En el siguiente artículo, Alicia Esteban ahonda en el concepto de soberanía reelaborado por la tratadística habsbúrgica a partir del mito bíblico de Gedeón. En particular se centra en dos cuestiones: su asociación simbólica a la Orden del Toisón de Oro y el uso que de dicho mito efectuaron diversos autores, sobre todo Diego Saavedra Fajardo en sus *Empresas políticas*. El trabajo se articula en dos partes, la

primera de las cuales ahonda en el concepto de soberanía y la segunda analiza los vínculos establecidos entre soberanía y noción de servicio. Finalmente, se incide en las desviaciones del modelo teórico subrayadas por Olivares, con especial atención al incumplimiento del deber de obediencia.

En torno al concepto de obediencia dominante en la monarquía hispánica gira el trabajo de Rafael Valladares, quien analiza su evolución entre 1540 y 1700, cuando se adapta a las necesidades de la creciente autoridad monárquica. Para ello parte de la situación bajomedieval, concluyendo que la posterior labor doctrinal de Trento y de la Compañía de Jesús habría resultado fundamental para impulsar los avances de la obediencia confesional en España. Además, el autor concluye afirmando que la obediencia ejecutiva a que aspiraba la corona habría encontrado su mayor desarrollo en la época de Olivares y estaba destinada a impulsar la desobediencia general propia del ciclo de revueltas hispanas de mediados del siglo XVII.

Laura Manzano, por su parte, también reflexiona sobre la utilización de la religión como fundamento de la obediencia en el caso de los Países Bajos en la década de 1640. En dicho territorio, la religión iba a convertirse en una de las principales razones de la revuelta, en un factor fundamental a la hora de negociar la tregua de los Doce Años, pero también en el principal vínculo entre el monarca hispánico y sus súbditos. Un argumento que se vería reforzado por la negativa protestante a tolerar el culto católico en las Provincias Unidas, contribuyendo a situar los vínculos de la obediencia más allá de la lealtad dinástica.

Tras estos análisis de corte fundamentalmente teórico, en el libro es posible distinguir un segundo bloque de cuatro trabajos que abordan varios ejemplos de servicios prestados a la monarquía hispánica. Se trata de servicios en algunos casos colectivos y en otras ocasiones de servicios protagonizados por familias concretas. Como ejemplo de los primeros, José J. Ruiz Ibáñez se adentra en el problema de la lealtad dinástica mediante un amplio estudio bibliográfico centrado en el caso de Francia y las relaciones de sus elites con la monarquía de Felipe II. Para ello primero pasa revista a la evolución del principio fidelidad y después se refiere a la intervención de España en las guerras civiles francesas en sus diversas etapas. El tipo de servicios propuestos por la Liga y las ayudas solicitadas ocupan buena parte de su argumentación, en la que también se pasa revista al proceso de negociación entre los agentes españoles y los nobles comprometidos con la causa católica y a la posición de las ciudades.

Frente a esos servicios de carácter colectivo, Manuel Lomas Cortés analiza en su trabajo una relación de servicio concreta, la de la familia genovesa de los Doria tras la muerte de Felipe II. Para ello se apoya en la correspondencia conservada en el archivo Doria Pamphili de Roma, que le permite repasar el último servicio personal prestado por Juan Andrea Doria a la dinastía: la organización de la “Jornada de los casamientos”, el traslado desde Génova a la costa levantina de las comitivas de los archiduques Margarita y Alberto de Austria para la celebración en Valencia de las bodas de Felipe III y la infanta Isabel Clara Eugenia. Tras estudiar la organización de la expedición y el enorme esfuerzo realizado por los Doria, el autor concluye que la Jornada habría servido para reforzar la posición política de la familia y escenificar su relevo generacional.

Por su parte, Fernando Chavarría Múgica se adentra en otro de los aspectos de la soberanía, el deber de defensa de los súbditos, que es analizado a través de un caso concreto: la disputa por la explotación de los montes de Alduide (Navarra) durante la negociación del “Intercambio de princesas” (1609-1615). En base a correspondencia y consultas de la sección Estado del AGS el autor analiza la evolución de la política española con respecto a dicho conflicto vecinal. Durante el reinado de Felipe III y el contexto de las negociaciones matrimoniales entre ambas coronas, las disputas por el control fronterizo habrían cobrado inusitada importancia. Como resultado de ello, y pese a los intereses de las elites locales por resolver la cuestión por la vía militar, en 1614 se habría firmado el tratado de Arrenegui, que ponía fin a la disputa ante la inminencia del intercambio de princesas.

Finalmente, Carmen Sanz estudia el caso de la familia de origen aragonés de los Pomar, que acabaría obteniendo el marquesado de Miana en 1706. La autora reconstruye la trayectoria de servicios de la familia a través de la documentación conservada en diversos archivos. La gestión de rentas reales, la provisión de fondos y el abastecimiento militar le habrían proporcionado los oficios honoríficos en la administración real que sentaría las bases de su ascenso social. Para facilitar dicho proceso, el padre del futuro marqués inició una estrategia de patrocinio de impresos que tenían como objetivo la invención de un linaje medieval caracterizado por sus antiguos servicios a la corona. Dicha estrategia culminaría en la obtención del título, un asunto que introduce al lector en el tema de la remuneración de los servicios, un asunto ampliamente desarrollado en los cuatro trabajos siguientes.

Así, I.A.A. Thompson analiza algunos aspectos relevantes de la política de mercedes de la corona utilizando como punto de partida las peticiones presentadas por los solicitantes para la compra de títulos de hidalguía a partir de 1552 y las consultas de la Cámara de Castilla sobre todo tipo de peticiones remitidas por procuradores de Cortes y regidores castellanos representando sus servicios. Por esta vía reúne 150 patentes de hidalguía concedidas a cambio de un pago monetario para demostrar que el servicio militar fue el criterio decisivo de ennoblecimiento entre 1552 y 1700. En dicho contexto, la merced era entendida como una remuneración a los servicios prestados, presentando una vertiente contractualista ampliamente subrayada por el autor. Finalmente, concluye destacando los cambios en la naturaleza y en el concepto de servicio entre el siglo XVI y el XVIII, perceptibles tanto en la relación de méritos de los interesados como en el lenguaje político que utilizaban.

La remuneración de los servicios prestados también es el asunto que atrae la atención de Antonio Terrasa, aunque para centrarse en las limitaciones que afectaban a las capacidades de la corona en este ámbito. El caso concreto del conde de Salinas y las concesiones efectuadas en el reino de Portugal durante el reinado de Felipe III constituye el eje de su trabajo. En él se aborda la disputa judicial en torno a la capacidad del monarca para conceder “mercedes portuguesas”, una disputa que llevaría a elaborar una “teoría del Rey Universal” que el autor considera alternativa a la planteada por Olivares en su Gran Memorial. A su vez, los agravios sufridos por Salinas en tiempos de Felipe IV y el debate que le siguió sirven a Terrasa para subrayar las vías consensuales existentes para solventar las posibles ofensas reales en este ámbito.

Los límites de la remuneración del servicio al soberano también son abordados por Bernardo García García a partir de las acciones judiciales emprendidas contra los duques de Lerma y Uceda a comienzos del reinado de Felipe IV. El proceso de revisión de unas mercedes consideradas excesivas y que habrían de ser reintegradas a la corona se había iniciado en abril de 1621, tras el embargo a Lerma de 72.000 ducados de renta anual perpetua. Dicha acción iba a generar un litigio analizado por el autor ahondando en los argumentos a favor y en contra de la licitud de la merced y en su evolución última, el propio cuestionamiento de la capacidad del monarca para donar rentas reales.

La concesión de mercedes también constituye el hilo argumental del trabajo de Fernando Negro del Cerro, aunque en este caso restringiéndolo al ámbito del servicio eclesiástico. En concreto, se centra en el servicio en la Real Capilla, repasando las carreras y filiaciones clientelares de los tres capellanes mayores entre 1598 y 1690. Por esta vía la capilla real se perfila como una magnífica plataforma para alcanzar el ascenso social y económico. En el mismo sentido, el autor analiza la carrera de cuatro predicadores de Felipe III para verificar el modo de afianzar su poder en la corte e intensificar su influencia.

La segunda parte de la obra está formada por cinco trabajos y se centra en dos modalidades de servicio concretas, el militar y el cortesano. Los dos primeros artículos se centran en el servicio militar, considerado desde perspectivas distintas. Así, Antonio Jiménez Estrella analiza su creciente profesionalización durante el siglo XVI y los esfuerzos de la corona por reglamentar el sistema de ascensos y la selección de oficiales. El autor concluye que la burocratización del ascenso discurrió en paralelo a la apertura de procedimientos sustitutorios para acceder a la oficialidad, dedicando una especial atención a la práctica del “reclutamiento a costa”. Además, incide en las múltiples posibilidades del servicio militar y en el papel de la nobleza y de las oligarquías locales en el mismo.

El servicio militar también constituye el eje del interés de Antonio Rodríguez, quien analiza las transformaciones del reclutamiento que tienen lugar en España a partir de 1630. Así analiza la progresiva sustitución del método de reclutamiento directo por modalidades indirectas a través de intermediarios diversos: asentistas profesionales, nobles y particulares. Junto a ellos, estudia los sistemas de reclutamiento coactivo, mediante levas forzosas basadas en la imposición de cupos territoriales. Este procedimiento que se habría desarrollado de modo creciente a partir de 1640, sirvió para reforzar el papel de las elites locales en la gestión del reclutamiento y les proporcionaría nuevas opciones para obtener recompensas en el momento de negociar los servicios de tropas.

La otra modalidad de servicio, el de la administración cortesana, es abordada en los tres trabajos siguientes desde perspectivas muy diversas. En primer lugar, Violet Soen, analiza las dificultades inherentes al servicio cortesano para las elites periféricas de la monarquía. El envío a la corte de Madrid de diversos nobles flamencos con objeto de informar al rey sobre el conflicto en dicho territorio sirve a la autora para contrastar las posibilidades teóricas de servicio y su beneficio práctico. Con este objetivo analiza cuatro misiones concretas que no produjeron los resultados de pro-

moción esperados por sus protagonistas, lo que le permite reflexionar sobre el diverso atractivo de las cortes de Bruselas y Madrid.

Por su parte, Paola Volpini estudia la experiencia de servicio del letrado Juan Bautista Larrea, quien ejerció en época de Olivares como fiscal y consejero de los Consejos de Hacienda, Castilla y Guerra. Su artículo es un estudio sobre el papel otorgado a los letrados en la administración real partiendo de los escritos del propio Larrea, en los que subraya su importancia política y demanda una mayor protección regia. Sin embargo, en la práctica la situación sería muy distinta, como se pudo comprobar a través del conflicto que iba a enfrentar al condestable de castilla con Larrea en 1636. A juicio de la autora, el hecho de que el litigio se saldara a favor del duque vendría a poner de manifiesto la incongruencia entre los principios políticos y la práctica administrativa de la época.

Desde otro punto de vista, también Annonciade de Cambolas analiza la trayectoria de un jurista concreto, Antoine Brun en la primera mitad del siglo XVII. En este caso se trata de evaluar la capacidad integradora o disgregadora del servicio al soberano en el ámbito borgoñón. Para ello y tras revisar el sistema de gobierno establecido en dicho territorio, la autora analiza la trayectoria profesional de Brun, procurador general del Parlamento de Dole y diplomático. La imposibilidad de acceder al Consejo Privado de Bruselas y al Consejo de Flandes en Madrid permite a la autora subrayar la desigualdad entre los territorios y súbditos de la monarquía católica de cara a la promoción de sus naturales.

Este breve repaso a los temas tratados en el libro permite comprobar la atención prestada a algunas de las materias de investigación preferente de los historiadores en las últimas décadas: la articulación de la monarquía hispánica, la importancia de la corte, el papel de las elites, la configuración de redes clientelares... De ahí que el volumen ofrezca bastantes más elementos de análisis de los que cabría deducir de su título, convirtiéndose en un buen reflejo de la renovación experimentada por la historiografía política española en tiempos recientes.

María del Carmen SAAVEDRA VÁZQUEZ  
Universidad de Santiago de Compostela